

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

T860

SANTIAGO LOPEZ ASTUDILLO
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de marzo del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

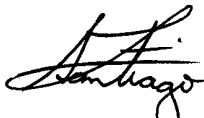
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 Mayo 2004

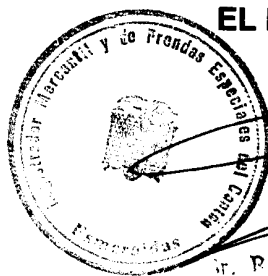


Dr. Santiago López Astudillo

SLA/lmg.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS.- RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, CERTIFICA: Que en esta fecha 1 de Julio del 2.004, procedo a inscribir la presente Resolución No.- **04.Q.IJ.1860 DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2.004**, dictada por el Doctor **SANTIAGO LOPEZ ASTUDILLO, ESPECIALISTA JURIDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**, bajo el No.357 del repertorio y el No.11 del registro respectivo.- **LO CERTIFICO.**
HORA: 12H00.

EL REGISTRADOR



[Handwritten signature]
Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas